



PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 1158

23-10-06

HORA: 11:34

FIRMA:

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

02 NOV. 2006

MESA DE ENTRADA

182 / 1600

CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO
de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
-creado por Ley Provincial N° 65-



Nota N° 46/06

Letra: C. P. T

Ushuaia, Octubre de 2006.

Sra. Legisladora
Da. Angelica Guzman
Vicepresidenta 1ª a cargo de la Presidencia
de la Legislatura Provincial.
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me es grato dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente del Consejo Provincial de Turismo, con el objeto de elevar dictamen N° 21/06 para vuestro conocimiento, referente a la solicitud de suspensión, de forma preventiva y transitoria por un año de la recepción e inscripción de nuevos emprendimientos hoteleros en el Departamento Ushuaia, y en las tierras del al Sur del Lago Fagnano, hasta tanto se obtengan los resultados de los estudios solicitados, consensuado en la pasada reunión ordinaria llevada a cabo el día 22 de Septiembre del corriente año.

Sin otro particular, saludo a Usted, muy cordialmente.


Lic. OSVALDO J. MAGI
Presidente
Consejo Provincial de Turismo

Administración de Parques Nacionales
Asociación de Guías de Turismo de T. D. F.
Asociación Servicio, Cama y Desayuno de T. D. F.
Cámara de Comercio y Otras Actividades Empresariales de Ushuaia
Cámara de Turismo de Ushuaia
Centro Austral de Investigaciones Científicas
Fundación Finisterrae
Ministerio de Turismo y Medio Ambiente
Secretaría de Turismo, Municipalidad de Ushuaia
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Asociación Fuegoina de Agencias de Viajes y Turismo
Asociación HANIS
Cámara de Comercio, Industria y Producción de Río Grande
Cámara de Turismo de la Comuna de Tolhuin
Cámara Hotelera y Gastronómica de Ushuaia
Comuna de Tolhuin
IN. FUE. TUR.
Municipalidad de Río Grande
Subsecretaría de Planeamiento, Ministerio de la Producción



CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO
de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
-creado por Ley Provincial N° 65-

USHUAIA, 22 de Septiembre de 2006.

VISTO,

El Dictamen N° 00/04 de fecha 3 de marzo de 2004 y el gran desarrollo hotelero generado en la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que desde entonces se ha agravado la situación que se procuraba contener.

Que Tierra del Fuego es un área de alta fragilidad ambiental, sumándose a ello el notable incremento de visitantes.

Que se reitera que la sostenibilidad del turismo debe prever la reducción del impacto de la actividad, sobre el ambiente y el paisaje.

Que en vista del estudio de capacidad de carga e impacto ambiental, a iniciarse a la brevedad, resulta indispensable generar una pausa transitoria de carácter precautorio en el crecimiento hotelero actual;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DICTAMINA:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Instituto Fueguino de Turismo y al Gobierno de la Provincia en forma preventiva y transitoria la suspensión por un año de la recepción e inscripción de nuevos emprendimientos hoteleros en el departamento Ushuaia y en las tierras al sur del lago Fagnano, hasta tanto se obtengan los resultados de los estudios solicitados.

ARTICULO 2º.- INVITAR a la Municipalidad de Ushuaia a adherir al presente.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al Sr. Gobernador, al Sr. Intendente Municipal, a los Sres. Legisladores Provinciales, al Sr. Presidente del Instituto Fueguino de Turismo, al Concejo Deliberante de Ushuaia, a los integrantes del C.O.P.U, y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

DICTAMEN CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO N° 24 /06.-

[Handwritten signatures and stamps]

Amor B y B
Eduardo Leonidas
Municipalidad
Magi
A.P.N.
Pablo Faniulli
ASOC. DE GUÍAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Municipalidad
Directora de Administración
IN.FUE.TUR

Administración de Parques Nacionales
Asociación de Guías de Turismo de T. D. F.
Asociación Servicio, Cama y Desayuno de T. D. F.
Cámara de Comercio y Otras Actividades Empresariales de Ushuaia
Cámara de Turismo de Ushuaia
Centro Austral de Investigaciones Científicas
Fundación Finisterrae
Ministerio de Turismo y Medio Ambiente
Secretaría de Turismo, Municipalidad de Ushuaia
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Asociación Fueguina de Agencias de Viajes y Turismo
Asociación HANIS
Cámara de Comercio, Industria y Producción de Río Grande
Cámara de Turismo de la Comuna de Tolhuin
Cámara Hotelera y Gastronómica de Ushuaia
Comuna de Tolhuin
IN.FUE.TUR
Municipalidad de Río Grande
Subsecretaría de Planeamiento, Ministerio de la Producción

MADEMAS
Bicentenario
Ostelli
U.N.P.S.J

Pase a reconocer a la patria ser.

ING. ANGÉLICA GUZMAN
Representante P-AC Presidente
Poder Legislativo